

causando estrañera a muchos por lo bajo de los ti-
pos cediendo el remate al actual contratista, el
cual, sin duda, se ha visto defraudado en sus
cálculos, como tambien la Comision se equivocó
pues partió de la creencia de que la piedra par-
tida, principal material de construccion, saldria
del Cerro enclavado en el terreno donde se instala
el Cementerio, y no ha sucedido asi; por lo que
tiene que adquirirse a mucho mayor precio,
siendo esta una de las razones para que el con-
tratista no pueda seguir, y no siguiendo, se
perjudica al Ayuntamiento, lo mejor dicho los ac-
cionistas que son los que han anticipado su dinero.

El Sr Lameran, expone que en la esencia
son ciertas las razones dadas por el Sr Cayuela,
y aun cuando se es ama e inquieta, en el asun-
to, por tratarse de modificar una subasta, es tan
escusional el caso, que debe estriarse el dic-
tamen de la Comision.

El Sr Garcia Alis dice, que el Sr Cayue-
la ha dado una razon de peso, cual es que el
material se habia de sacar del cerro enclavado
en el terreno, pero esto no se toca en el dictamen,
ni se ponen datos comparativos.

El Sr Salmeron manifiesta q' es verdad
cuanto el Sr Cayuela ha expuesto; y añade que
el agua necesaria para la obra, q' al principio
se creyó podria adquirirse alli, tiene q' traerse
al presente de una respetable distancia, lo que
ocasiona mayor gasto, asi como tambien la piedra
cuesta una peseta mas cada carga.

Se acuerda como
propone la Co-
mision y solici-
ta el contratista.

Por resultado de todo se acordó, de confor-
midad con el expresado dictamen en virtud de las
razones aducidas, por los Srs Cayuela y Salmeron,
salvando su voto el Sr Garcia Alis, por que
no se traen los datos comprobatorio, de la dis-
tancia del coste de piedra y agua, en sus